



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00332952--UNC-ME#FAUD - pago del proporcional licencia anual no gozada agente gonzalez paez nilda

---

VISTO:

El EX-2024-00332952--UNC-ME#FAUD, por el que la agente Nodocente Nilda Inés María GONZÁLEZ PÁEZ, solicita se le abone el proporcional de Licencia Anual no gozada, en su cargo del Agrupamiento Técnico, categoría 5, en el Departamento Atención al Público de la Biblioteca de esta Facultad, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio y habiendo ya presentado la renuncia definitiva al mencionado cargo;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que la División Control Asistencia del Área Personal ha emitido un informe favorable al respecto,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Personal la liquidación doce (12) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2024, a favor de la agente Nilda Inés María GONZÁLEZ PÁEZ (Legajo Nº: 18161) en su cargo del Agrupamiento Técnico, categoría 5, en el Departamento Atención al Público de la Biblioteca de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Biblioteca y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

